



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027
<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



Circular 16/2021, 20 de septiembre de 2021,

Campeonato provincial por equipos de Jaén.

Bases del torneo (para lo no recogidos en las presentes bases, consultad Reglamento General de la FADA)

Director del Torneo: José Luis Meco Benítez.

Árbitro: Francisco José Ferrer Escudero.

NOTA: Las consultas, reclamaciones y cualquier comunicación tanto con el director del torneo (ajedrezenjaendia@gmail.com) como con el árbitro (ferraty@hotmail.com) se realizará a través de email poniendo copia a ambos.

Condición de Participación

- Podrá participar todo club y jugador que se haya dado de alta durante la temporada 2021 habiendo abonado su respectiva licencia.
- Para los nuevos jugadores se deberá ingresar el importe de la licencia, con validez hasta el 31 de diciembre de 2021. Los ingresos deben ser efectuados exclusivamente por el club donde se da de alta el jugador.

Cuota de inscripción:

- Gratuita.

Banco Sabadell: ES083 0081 7438 0000 0125 0235 (C/C de la delegación a los efectos de pagos de licencias de club o/y jugadores)

- Incluir a los jugadores en GEFE y cumplimentar debidamente los datos.
- Plazo de inscripción de jugadores en GEFE: del **20 al 30 de septiembre, inclusive**.

Sistema de Juego

- Suizo, 7 rondas.
- Valedero para elo FIDE, FEDA y FADA.
- En categoría provincial podrá haber un máximo de 3 equipos de un mismo club, los cuales no pueden ser equipos filiales entre ellos mismos.

Calendario de juego

Octubre: 3, 17, 23 y 24.

Noviembre: 7, 14 y 21.

Puntuación por encuentro

- 2 puntos por victoria, 1 punto por empate, 0 puntos por derrota.

VERIFICACIÓN	B0TKIajYN8veIVwNMP//6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/7
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 4G, 3G Nº.Ref: 0090820			20/09/2021 10:32:56
			



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027
<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



Tiempo de demora

1 hora

Equipos participantes: 15 equipos.

Amigos del tablero, Club ajedrez Linares B, Club Ajedrez Linares C, Casino Primitivo C, Cruz Roja- Santa Juana C, Cruz Roja- Santa Juana D, Dama Morena A, Dama Morena B, HolaMOBI Bailén, Jándula, Ruy López de Jaén, Sabiote A, Sabiote B, Santo Reino y Torre de Mengíbar.

Emparejamientos

Mediante programa informático a determinar por el árbitro principal de la competición. SWISS MANAGER. El enlace del torneo se proporcionará a todos los capitanes de equipo. El lunes de cada semana, a las 22.00 horas, se publicará el emparejamiento.

Horarios

Horario oficial: a las 10.00 horas, si se trata de día festivo. Si es sábado, a las 17.00 horas. Si el equipo visitante debe desplazarse a más de 70 km. de distancia, podrá solicitar con una antelación de 48 horas una demora de hasta media hora.

Si el encuentro tuviera que ser suspendido por causa de la que no fuera responsable ninguno de los equipos, la Dirección del torneo dispondrá la reanudación en las condiciones más conformes con el espíritu deportivo.

Desempates

- Puntos de partidas.
- Resultado particular.
- Buchholz -1.
- Sonneborn-Berger.

PREMIOS:

Trofeo: campeón, subcampeón y tercer clasificado.

Ritmo de juego

En categoría provincial el ritmo de juego será de 90 minutos más 30 segundos adicionales por jugada. Cada equipo deberá disponer de 5 relojes digitales (4 partidas más 1 en reserva)

Alineaciones

Los encuentros serán a cuatro tableros. El equipo local jugará con negras en los tableros impares y con blancas en los pares.

Promoción a 1ª Andaluza

La disputarán los dos primeros clasificados.

Para el 2022 se valorará siempre que sea posible hacer 2 Campeonatos, Preferente y 1ª provincial. En Preferente provincial estarán los 8 primeros clasificados de la liga por Equipos 2021 (este número podría verse modificado en función del resultado a las promociones a la liga andaluza), el resto de los equipos estarán en 1º provincial.

VERIFICACIÓN	B0TKIajYN8veIVwNMP//6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/7
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 4G, 3G Nº.Ref: 0090820			20/09/2021 10:32:56



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027
<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



Incompatibilidades sobre la alineación de jugadores

- Cada equipo sólo podrá alinear a jugadores incluidos en su orden de fuerza.
- Un jugador no podrá figurar en dos equipos de la misma categoría, pero sí en varios equipos de distinta categoría.
- El orden de fuerza deberá respetar una variación máxima de 100 puntos Elo FADA.
- Si un jugador pertenece a dos equipos que juegan en la misma jornada y se cambia la fecha de uno de esos encuentros, no podrá beneficiarse del cambio para jugar ambos encuentros.
- El número de jugadores en el orden de fuerza será como máximo de 15 jugadores.
- Este año por el protocolo de seguridad covid 19 se jugará con 4 jugadores.
- Ningún jugador podrá disputar dos promociones. Si un club va a participar en varias promociones, y tiene jugadores en varios equipos, podrá mantenerlos en ellos, pero una vez que sea alineado en uno no podrá jugar con los demás equipos promocionistas.

En caso de disputar una promoción autonómica, un equipo sólo podrá alinear a aquellos jugadores que hayandisputado al menos una partida en la fase anterior; a este efecto no se computarán las derrotas por incomparecencia.

Inscripción y orden de fuerza

- El orden de fuerza de los jugadores se deberá atener al rating Elo FADA, con una tolerancia máxima de 100 puntos (a este efecto, los jugadores sin rating se computarán por la puntuación mínima de este). Salvo error, no se podrá alterar la formación presentada.
- En los casos en que deba establecerse ranking inicial de los equipos participantes en el Torneo, se establecerá según la media Elo de sus 4 mejores jugadores, el equipo titular (tablero 1 al 4). La ampliación de la lista no afectará al ranking inicial del equipo.

Salas de juego

- Si el equipo local lo cree oportuno, y de forma excepcional, podrá señalar un lugar distinto al señalado en la inscripción, siempre que ello reduzca el desplazamiento de su oponente y que el nuevo local reúna todas las condiciones necesarias.
- Se permitirá tener el móvil en la sala de juego siempre que reúna los requisitos exigidos por las leyes del ajedrez. Tenerlo apagado en lugar de la sala designado por el árbitro y bajo la responsabilidad del propietario. Y en caso de no designarse un lugar donde depositarlo.
- Tenerlo apagado encima de la mesa, no pudiendo tener contacto alguno con el móvil, desde que se pone el reloj en marcha hasta la firma de la planilla.

Condiciones de juego

- El club local tendrá la obligación de prestar la sala y el material de juego en las debidas condiciones.
- Si a la hora señalada para comenzar el encuentro no estuviera debidamente colocado el material de juego (mobiliario, tableros, piezas, relojes, planillas, etc.), el retraso será cargado en los relojes del equipo local.

Acta del encuentro

- Los equipos deberán remitir el acta en los dos días laborables siguientes al de la competición mediante email a ajedrezenjaendja@gmail.com y al email del árbitro principal del torneo (

VERIFICACIÓN	B0TKIajYN8veIVwNMP//6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/7
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 4G, 3G Nº.Ref: 0090820			20/09/2021 10:32:56



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027
<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



ferraty@hotmail.com). El incumplimiento causará una sanción económica la primera vez y la misma sanción económica más una deportiva de un punto las siguientes.

- El mismo día de juego o el siguiente, antes de las 12 horas, tanto el equipo local como el visitante darán noticia a la DJA del resultado del encuentro. Se utilizará para ello el programa GEFE. En caso de dificultad técnica se enviará un email al director del torneo y al árbitro principal.
- Si no compareciese un equipo, o por otra causa no se celebre un encuentro, el árbitro, el equipo compareciente y el equipo no compareciente tienen la obligación de informar inmediatamente de forma telefónica, o por email al director del Torneo y al árbitro. Se rellenará un acta con las correspondientes alineaciones sin dejar ningún tablero en blanco. En el equipo incompareciente se alinearán a sus cuatro primeros tableros siempre que no hayan sido alineados ese día en otro equipo de superior categoría.
- No se podrán acordar tablas sin el consentimiento del árbitro, hasta haber completado ambos jugadores un número igual o superior a treinta jugadas. En cualquier caso, el árbitro otorgará este consentimiento con carácter excepcional.
- Se considera incompareciente a un equipo que no comparece al menos en un número de tableros que le permita empatar el encuentro (2 de 4). Mientras se mantenga esa situación los jugadores afectados no podrán comenzar a jugar, sin perjuicio de la activación de los relojes.
- **Árbitros:** En cada encuentro debe haber presente una copia de las leyes del ajedrez y un árbitro, nombrado por el equipo local. El árbitro puede ser un jugador alineado en el encuentro, siempre que su elo FADA sea superior a 1400 puntos. En caso de cualquier incidencia o conflicto (en el supuesto de que no hubiese un árbitro –de alta en GEFE- en la sala de juego) se llamará telefónicamente al árbitro del torneo (657 55 14 75), el cual decidirá sobre la cuestión, tras escuchar a los capitanes de ambos equipos.

Sanciones

Incomparecencia de un tablero: amonestación la primera vez y 10€ en cada una de las siguientes.

Incomparecencia de un equipo: 40€ y la pérdida de un punto.

Retirada de la competición o descalificación 60€.

Protocolo covid19

Es de obligado cumplimiento el protocolo COVID de la FADA.

José Luis Meco Benítez
Delegado

Jesús Morenas Arboledas
Secretario

VERIFICACIÓN	B0TKIajYN8veIVwNMP//6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/7
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 4G, 3G Nº.Ref: 0090820			20/09/2021 10:32:56





FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027
<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



ANEXO 2 DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LASALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID- 19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.
- 9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento

VERIFICACIÓN	B0TKIajYN8veIVwNMP//6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/7
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 4G, 3G Nº.Ref: 0090820			20/09/2021 10:32:56



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ

IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.

23740, Andújar.

618144259-651749417-645164027

<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



de las órdenes instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

(a) Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

VERIFICACIÓN	B0TKIajYN8veIVwNMP//6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/7
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 4G, 3G Nº.Ref: 0090820			20/09/2021 10:32:56
			



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027
<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



PRINCIPALES MEDIDAS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL PROTOCOLO SANITARIO DE LOS LOCALES DE JUEGO DE LOS CLUBES PARA LA COMPETICIÓN POR EQUIPOS

Estas son las principales medidas a tener en cuenta, pero se recuerda que se debe leer detenidamente el protocolo completo y respetar todo lo contemplado en el mismo.

☑ DISTANCIA SOCIAL

El montaje de la sala de juego se diseñará respetando la distancia entre los participantes que resulte necesaria y adecuada para minimizar el riesgo de contagios.

Concretamente y con carácter general se duplicará el espacio por jugador y que el aforo de las instalaciones debe reducirse lo necesario para evitar aglomeraciones de deportistas.

Se evitará, si es posible, el uso de filas corridas y si es imprescindible este sistema la distancia entre tableros será de 1,50 metros.

Entre cada fila de mesas habrá una distancia de 2,50 metros. Las mesas tendrán un ancho mínimo de 75 cm.

Se deberá tener en cuenta que el aforo máximo permitido de deportistas en instalaciones convencionales será del 65 % de las que estas tengan establecidas. No obstante, dado la inexistencia de instalaciones "específicas" para la práctica del ajedrez, se deberá establecer un aforo de acuerdo a la instalación elegida para celebrar la competición, de tal forma que exista suficiente espacio para evitar aglomeraciones de los deportistas.

Está prohibido todo contacto físico entre deportistas, que no deberán darse la mano en ningún momento, ni siquiera al empezar y terminar la partida.

Los deportistas deberán permanecer sentados o de pie detrás de su silla durante toda la partida. Está prohibido circular por la sala y observar otras partidas.

☑ DESINFECCIÓN

Antes de cada ronda los tableros de ajedrez, piezas, relojes, mesas y sillas se desinfectarán con spray hidroalcohólico específico para superficies (se podrá sustituir el alcohol por otras sustancias biocidas aceptadas por las autoridades sanitarias)

En cada partida existirá un dispensador de gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Se recomendará a los deportistas lavarse las manos con frecuencia durante la partida con dicho gel.

☑ PROTECCIÓN PERSONAL

Los deportistas y árbitros estarán obligados a acceder a la sala de juego con mascarilla, que no podrán quitarse hasta que finalice la partida y abandonen la sala de juego.

☑ FINALIZACIÓN DE LA PARTIDA

Al terminar la partida los jugadores no se darán la mano. La alzarán para avisar a los árbitros y esperarán a que estos se acerquen a la mesa y anoten el resultado. Cada jugador firmará solamente su planilla; no se intercambiará la planilla con el rival. Deberá abandonar inmediatamente la sala de juego.

☑ MEDIDAS ESPECIALES EN COMPETICIONES POR EQUIPOS

En las competiciones por equipos el capitán deberá ser uno de los jugadores alineados en cada ronda.

El árbitro será la única persona que escriba en el acta, firmando por orden si cada capitán está de acuerdo con la misma. Las observaciones o reclamaciones se indicarán en el acta electrónica de la página web.

Los clubes deberán remitir copia del protocolo específico de prevención de COVID19 para el uso de sus locales, con las que éstas deben contar, a efectos de su coordinación con las medidas establecidas en este protocolo. Además deberán ser conocidas por los competidores en aquellos aspectos que les sean de aplicación.

VERIFICACIÓN	B0TKIajYN8veIVwNMP//6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/7
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 4G, 3G Nº.Ref: 0090820			20/09/2021 10:32:56